

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5403 *Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

El plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Turismo fue publicado por Resolución de 28 de junio de 2010 en el BOE de 19 de julio de 2010, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de noviembre de 2009, en el BOE de 5 de enero de 2010.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de la modificación no sustancial del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Turismo que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 10 de mayo de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat de les Illes Balears, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el año académico 2024-25.

Palma, 28 de noviembre de 2024.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo.

3. Centro de impartición:

Facultad de Turismo.

Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera.

Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno.

4. Total de créditos ECTS: 240.

5. Menciones:

1. Mención en Dirección.

2. Mención en Planificación.

El alumno puede obtener el título sin mención.

6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FBA).	60
Obligatoria (OBL).	126
Optativa (OPT).	30
Prácticas Externas (PEX).	18
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Total.	240

6.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
De Empresas Turísticas.	Introducción a la Empresa.	FBA	6
	Diseño Organizativo y Capital Humano.	OBL	6
	Dirección Financiera de la Empresa Turística.	OPT	6
	Marketing Turístico I.	OBL	6
	Marketing Turístico II.	OBL	6
	Dirección Estratégica.	OBL	6
	Gestión de la Calidad y Atención al Cliente.	OBL	6
	Gestión Promocional Turística.	OPT	6
	Habilidades Directivas.	OPT	6
	Responsabilidad Social y Ética Empresarial.	OPT	6
	E-Marketing.	OPT	3
	Gestión de la Innovación.	OPT	6
	Internacionalización de la Empresa.	OPT	6
	Empresa Familiar.	OPT	6
	Creación de Empresas.	OPT	6
	Introducción a los Mercados y Operaciones Financieras.	FBA	6
	Contabilidad Financiera I.	OBL	6
	Contabilidad Financiera II.	OBL	6
	Operaciones y Procesos en Empresas Turísticas.	OBL	6
	Contratación Turística.	OBL	6
	Finanzas Empresariales.	OBL	6
	Análisis de los Estados Contables y Control de Gestión.	OPT	6
	Derecho Laboral.	OPT	6
	Régimen Fiscal.	OBL	6
	Gestión Informática.	OPT	6
	Gestión de Empresas de Alojamiento.	OPT	6
Gestión de Alimentos y Bebidas.	OPT	6	

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
	Intermediación Turística.	OBL	6
	Economía del Transporte Aéreo.	OPT	6
De Materias Instrumentales.	Inglés I.	FBA	6
	Inglés II.	OBL	6
	Inglés III.	OBL	6
	Inglés IV.	OPT	6
	Francés o Alemán I (o Ruso I, en el Centro Adscrito Felipe Moreno).	OBL	6
	Francés o Alemán II (o Ruso II, en el Centro Adscrito Felipe Moreno).	OBL	6
	Francés o Alemán III (o Ruso III, en el Centro Adscrito Felipe Moreno).	OBL	6
	Italiano (en la Escuela de Turismo del Consell Insular de Eivissa).	OPT	6
	Practicum I.	PEX	9
	Practicum II.	PEX	9
	Trabajo de Fin de Grado.	TFG	6
	Entorno Económico.	FBA	6
	Nociones Básicas de Derecho.	FBA	6
	Derecho Público del Turismo.	FBA	6
	Análisis Microeconómico del Turismo.	OBL	6
	Análisis Cuantitativo de la Actividad Turística.	OBL	6
	Análisis Macroeconómico del Turismo.	OBL	6
	Protección Jurídica del Turista.	OPT	6
	Introducción al Turismo.	FBA	6
	Historia Ecológica de la Economía.	OPT	6
Derecho Internacional del Turismo.	OPT	6	
De Planificación Turística.	Geografía del Turismo.	FBA	6
	Recursos Territoriales.	FBA	6
	Gestión del Patrimonio Cultural.	FBA	6
	Economía Ambiental en Espacios Turísticos (en el caso del centro propio UIB).	OBL	6
	Evaluación de Proyectos.	OPT	6
	Planificación y Evaluación de Espacios Turísticos.	OPT	6
	Itinerarios Culturales y Naturales.	OPT	6
	Turismo Responsable.	OPT	6
	Turismo Sostenible.	OPT	6
	Estrategias de Desarrollo Local.	OPT	6
	Planificación del Transporte.	OPT	6
	Gestión y Planificación de Espacios Naturales.	OPT	6
	Contexto Económico y Condicionamiento Internacional.	OPT	6
	Marketing de Destinos Turísticos.	OPT	6
Economía Regional.	OPT	6	

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
	Economía Europea.	OPT	6
	El Progreso de España en el Orden Internacional.	OPT	6
	Educación y Mercado Laboral.	OPT	6
	Historia del Mundo Actual.	OPT	6
	Fiscalidad Internacional.	OPT	3
	Grandes Regiones Naturales del Mundo.	OPT	6

6.2 Condiciones de terminación: el alumnado deberá superar los créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1, para obtener el título de graduado o graduada en Turismo por la Universitat de les Illes Balears.